



Sesión extraordinaria de 30 junio de 1897

Leyvra  
Presidente  
Valentí  
García  
Villar  
Martínez  
Marti  
Lisón  
Mares.

En la Ciudad de Sagunto a treinta de junio de mil ochocientos noventa y siete.  
Reunidos en el Salón Consistorial 64 fol, la presidencia del Señor Alcalde D. José Pérez Boix los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, previa la oportuna convocatoria, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, se abrió la sesión dando lectura a un oficio del Señor Sr. Presidente de la Comisión mixta de reclutamiento, de Valencia en el qual se ordena que con toda urgencia se informe acerca de las comisiones que dieron lugar a que por este Ayuntamiento se declarase colado condicional al moro Ramon Ausina Guiller.

Por todos los señores se acuerda conjuan que este ayuntamiento declaró colado condicional al moro Ramon Ausina

Guillen en vista de que en el respectivo expediente resultaba probado un hijo unico en sentido legal de padres pobres al que mantenian así como a sus cuatro hermanas, que del reconocimiento facultativo seguia certificación, el padre padres ofhalnia monica granjeros de ambos conjuntivos que le dificultaba vision y que en publica se probare así como que esto impidiese proseguir el trabajo de labrador por la enfermedad que padecia.

Por lo cual se dio por terminada la reunión, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores presentes, de que yo el Secretario, certifico:

José Bernardo

3

Agustino Valero

Rafael Garcia

Ramón Villas

Ricardo Martínez

Juan Martínez

Lorenzo Gironia

José María

José S. Gómez



